



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

*Copia del Original*

*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000005 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **15 ENE 2018**

**VISTO:**

La Carta Nº 159-2017/JORDAN, de fecha 06 de Diciembre del 2017, Carta Nº 09-2017/CONSORCIO TUMBES, de fecha 11 de Diciembre del 2017, Oficio Nº 813-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de Diciembre del 2017, Informe Nº 01-2018/LAJV-JS, de fecha 04 de Enero del 2018, Informe Nº 024-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de Enero del 2018, proveído de fecha 09 de Enero del 2018, Y

**CONSIDERANDO:**

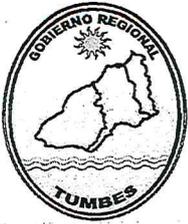
Que, con fecha 05 de Octubre del 2017, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el Gobierno Regional de Tumbes, y la empresa contratista **CONSTRUCTORA JORDAN**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, con un monto contratado ascendente a **S/. 6'543,122.86 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON 86/100 SOLES)**, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Carta Nº 159-2017/JORDAN, de fecha 06 de Diciembre del 2017, el apoderado de la empresa contratista **CONSTRUCTORA JORDAN** alcanza el Cronograma Actualizado valorizado y Diagrama Gannt, correspondiente a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, concordando con el inicio del plazo de ejecución de la obra antes mencionada, y conforme lo estipula el contrato de ejecución de Obra Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GRT-CS.

Que, mediante Carta Nº 09-2017/CONSORCIO TUMBES, de fecha 11 de Diciembre del 2017, el Representante común de la supervisión Externa **CONSORCIO TUMBES**, alcanza calendario de Avance de Obra Actualizado y la programación CPM correspondiente a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, presentado por la empresa **CONSTRUCTORA JORDAN**, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Oficio Nº 813-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de Diciembre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Consorcio Tumbes, emitir pronunciamiento respecto calendario de Avance de Obra Actualizado y la programación CPM presentado por la empresa **CONSTRUCTORA JORDAN**, correspondiente a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**.





Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000005 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 ENE 2018

Que, mediante Informe Nº 01-2018/LAJV-JS, de fecha 04 de Enero del 2018, el Ingeniero LUIS ALFONSO JAIME VELIZ, en calidad de Jefe de la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", indica que mediante asiento nº 16 del cuaderno de obra de fecha 05 de Diciembre del 2017 se da inicio al plazo de ejecución de la obra, por lo que se determina de la siguiente manera:

- Inicio 05 de Diciembre del 2017 al 31 de Diciembre de los 2017 27 días.
- Del 01 de Enero del 2018 al 31 de enero de los 2018 31 días.
- Del 01 de Febrero del 2018 al 28 de Febrero de los 2018 28 días.
- Del 01 de marzo del 2018 al 31 de Marzo del 2018 31 días.
- Del 01 de Abril del 2018 al 30 de Abril de los 2018 30 días.
- Del 01 de mayo del 2018 al 31 de mayo del 2018 31 días.
- Del 01 de Junio del 2018 al 02 de Junio del 2018 02 días

TOTAL

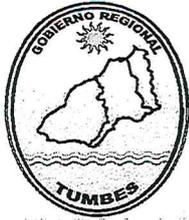
180 DIAS.

Que, mediante Informe Nº 024-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de Enero del 2018, el Sub Gerente de Obras, alcanza el Cronograma Actualizado Valorizado y Programación PERT CPM, correspondiente a la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", considerando que el plazo de ejecución es de 180 días calendario y la fecha de culminación es el 02 de Junio del 2018, todo ello en función al inicio del plazo el 05 de Diciembre del 2017, establecido según Acta de Entrega de Terreno sin observaciones.

Que, mediante proveído de fecha 09 de Enero del 2018, inserto al reverso del Informe Nº 024-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva Proyectar la Resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado por la Supervisión externa de obra, y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; se concluye que es PROCEDENTE, la aprobación del Cronograma de Avance de obra Actualizado Valorizado y Programación PERT CPM, presentada por la empresa CONSTRUCTORA JORDAN, relacionada a la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", debiéndose emitir el Acto Resolutivo.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000005 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 ENE 2018

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Cronograma de Avance de Obra Actualizado y Programación PERT-CPM correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", considerando que el plazo de ejecución es de 180 días calendarios y la fecha de culminación es el 02 de Junio del 2018, todo ello en función al inicio del plazo el 05 de Diciembre del 2017, establecido según Acta de Entrega de Terreno, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSTRUCTORA JORDAN**, a la Supervisión Externa **CONSORCIO TUMBES**, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Miguel Angel Guillén Gallegos  
Gerente Regional de Infraestructura  
CAP 1927